



GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 240 -2015/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 12 MAY 2015

## VISTO:

El Decreto Supremo N° 109-2015-EF., mediante el cual se autoriza una Transferencia de Partidas a favor del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica;

## CONSIDERANDO:

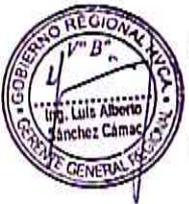
Que, el numeral b) del artículo 39° del Decreto Supremo N° 304-2012- EF, mediante el cual Aprueban Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que, constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley. Así mismo precisa que las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de Créditos Presupuestarios entre Pliegos;

Que, mediante el Artículo 1° del Decreto Supremo N° 109-2015-EF, autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015 hasta por la suma de S/ 56'930,761.00 (CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y UNO Y 00/100 NUEVOS SOLES), del pliego Ministerio de Educación, a favor de diversos Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, para financiar la ejecución de cuarenta y ocho (48) proyectos de inversión pública en infraestructura educativa, en el marco de lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley N° 30281 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015;

Que, en el marco de lo expuesto, es necesario efectuar una Desagregación de los recursos asignados al Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, a nivel de Fuente de Financiamiento, Rubro, Programa, Producto – Proyecto, Actividad – Acciones de Inversión – Obra, Función, División Funcional y Grupo Funcional, por un monto total de S/ 1'591,964.00 (UN MILLON QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO Y 00/100 NUEVOS SOLES), para ser destinados al financiamiento de la ejecución de 03 (tres) proyectos de inversión pública en infraestructura educativa, identificados según Código SNIP N°s 240057, 235057 y 213104 respectivamente; el mismo con cargo a la Fuente de Financiamiento 1: Recursos Ordinarios, Rubro 00: Recursos Ordinarios, de acuerdo al Anexo;

Que, de acuerdo al Artículo 3° del Decreto Supremo N° 109-2015-EF, en la que se precisa taxativamente que, los recursos de la Transferencia de Partidas a que hace referencia el numeral 1.1 del artículo 1° del indicado dispositivo no podrán ser destinados, a fines distintos para los cuales son transferidos;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;





GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAVELICA

# Resolución *Ejecutiva Regional*

**Nro. 240 –2015/GOB-REG-HVCA/GR**

**Huancavelica, 12 MAY 2015**

De conformidad con el Decreto Supremo N° 304-2012-EF que Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 30281 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902 – Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.- Desagregación de recursos**

Apruébese la Desagregación de los Recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 109-2015-EF, hasta por un monto de **S/ 1'591,964.00 (UN MILLON QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, a favor del Gobierno Regional de Huancavelica, para ser destinados al financiamiento de la ejecución de 03 (tres) proyectos de inversión pública en infraestructura educativa, identificados según Código SNIP N°s 240057, 235057 y 213104 respectivamente; el mismo con cargo a la **Fuente de Financiamiento 1: Recursos Ordinarios, Rubro 00: Recursos Ordinarios**, de acuerdo al detalle del ANEXO adjunto, que forma parte de la presente Resolución;

**Artículo 2º.- Notas de Modificaciones Presupuestaria**

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificaciones Presupuestarias" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

**Artículo 3º.- Remisión**

Copia del presente dispositivo se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,**

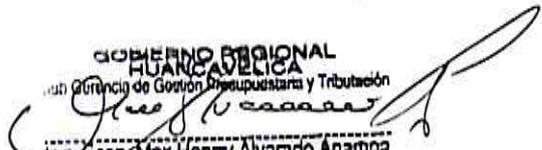


GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA  
*[Signature]*  
L.c. **Glodaldo Alvarez Oré**  
GOBERNADOR REGIONAL

**PREBUUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2015**  
**MODIFICACIONES PREBUUESTARIAS EN EL NIVEL INSTITUCIONAL**  
**TRANSFERENCIA DE PARTIDAS**  
**(Nuevos Soles)**

**PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCABELICA**  
**FUENTE : 1. RECURSOS ORDINARIOS**  
**RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS**

UNIDAD EJECUTORA/CATEGORIA PRESUPUESTAL / PROGRAMA PRESUPUESTAL/ PRODUCTO/PROYECTO/FUNCION/ DIVISION FUNCIONAL/GRUPO FUNCIONAL	T/T	G	CREDITO
<b>001 REGION HUANCABELICA - SEDE CENTRAL (000799)</b>			
<b>01 PROGRAMA PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS</b>			
<b>0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES</b>			
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL SECUNDARIO EN LA I.E. 2231721 TUPAC AMARU EN LA LOCALIDAD DE PALCA, DISTRITO DE PALCA - HUANCABELICA - HUANCABELICA	2	6	712,185.00
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS SECUNDARIOS EN LA I.E. 2231054 AGROPECUARIO SILVA, DEL CP. DE SILVA, DISTRITO DE ACOCHA - HUANCABELICA - HUANCABELICA	2	6	477,854.00
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. DANIEL ALCIDES 2214550 CARRION, DE LA LOCALIDAD DE MARISCAL CACERES, DISTRITO DE MARISCAL CACERES - HUANCABELICA - HUANCABELICA	2	6	401,625.00
<b>22 EDUCACION</b>			
<b>047 EDUCACION BASICA</b>			
<b>0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO</b>			
<b>TOTAL PLIEGO</b>	<b>2</b>	<b>6</b>	<b>1,591,664.00</b>

**GOBIERNO REGIONAL HUANCABELICA**  
 Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación  
  
 Ing. Econ. Max Henry Alvarado Anampa  
 SUB GERENTE

**GOBIERNO REGIONAL DE HUANCABELICA**  
 Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributaria  
  
 CPC. Oscar O. Ramirez Trucios  
 Especialista en Presupuesto